

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## EJÉRCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

RESOLUCIÓN No. 0003677 DE 2023

( 30 MAY 2023 )

**MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"**

El Director de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", en uso de sus atribuciones y facultades reglamentarias y en especial la conferida en el numeral 3 del artículo 19 del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 137 de la ley 30 de 1992 consagra que las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares que atienden programas de Educación Superior continúan adscritas a las entidades a las que pertenecen, funcionarán de acuerdo con la naturaleza jurídica y su régimen académico deben ajustarlo conforme a lo dispuesto por dicha ley.

Que la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", como Escuela de Formación de las Fuerzas Militares es una institución de Educación Superior y como tal goza del principio legal de autonomía universitaria previsto en el artículo 29 de la ley 30 de 1992.

Que a través de la Resolución N° 02286 del 8 de febrero del 2016 el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la renovación de la acreditación en alta calidad por término de seis años (6), al Programa Académico de Pregrado en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Que mediante Resolución N° 19187 del 21 de septiembre de 2017, El Ministerio de Educación Nacional renovó de oficio el Registro Calificado por término de siete (7) años al Programa Académico de Pregrado en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", de acuerdo a lo expresado en la resolución que otorga la renovación de la acreditación en alta calidad.

Que mediante la Resolución N° 066 del 06 de marzo de 2019, se estableció los porcentajes de evaluación de los componentes del Programa Académico de Ciencias Militares y el sistema de evaluación y calificación del módulo del Curso Básico del Arma, Curso Avanzado de Combate y Fase de Mando para los estudiantes de la Escuela Militar.

Que para efectos de actualizar el proceso evaluativo y considerando mantener la calidad académica del programa y de la Institución; los Directivos de la Facultad de Ciencias Militares presentaron a consideración en el Consejo de la Facultad, el proyecto de actualización y ajuste de la forma de calificar los diferentes niveles para proceso de formación de los estudiantes, previo análisis académico por parte de Vicerrectoría Académica.

Elabora: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares

Revisó Ajuste: DR Néstor Barreto  
Asesor Jurídico ESMIC

Vo. Bo: TC Edia Orozco  
Vicerrector Académico

Vo. Bo: DR GR Anóris Parra  
Subdirector ESMIC

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Calle 80 No. 38-00 - Bogotá,  
Conmutador - 3770852 Ext. 1138  
[www.esmic.edu.co](http://www.esmic.edu.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



HOJA No. 2. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003877 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Que en consideración a lo anteriormente relacionado, se hace necesario actualizar los porcentajes de evaluación de los componentes académicos del Programa de Ciencias Militares.

En mérito de lo expuesto el Director de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias,

## RESUELVE:

### CAPITULO I COMPONENTES ACADÉMICOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Los componentes del Programa Académico de Ciencias Militares, son los siguientes con los promedios porcentuales que en cada caso se indican, así:

PROGRAMA ACADÉMICO DE CIENCIAS MILITARES	
Componente	Porcentaje
Formación Militar Académica (FMA)	35%
Formación Militar Práctica (FMP)	35%
Evaluación de las Competencias del Ser y el Convivir, de acuerdo con la resolución vigente.	30%

**Parágrafo 1.** Los estudiantes que presentan las pruebas de Estado Saber Pro, son los que hayan cumplido el 75% de los créditos académicos del Programa de Profesional en Ciencias Militares, como requisito obligatorio para graduarse; y quienes obtengan un resultado por encima de la Media Nacional, se le aumentara 0,1 décimas en el promedio final de Formación Militar Académica, los estudiantes cuyo resultado sea por debajo de esa media nacional, se les restara 0,1 décimas del promedio de Formación Militar Académica, para la antigüedad correspondiente al nivel en el cual presento la Prueba de Estado.

### CAPITULO II FORMACIÓN MILITAR ACADÉMICA

**ARTÍCULO SEGUNDO. FORMACIÓN MILITAR ACADÉMICA (FMA).** Es el estudio referente a temas relacionados con la Ciencia Militar y otras afines, que lo estructuran profesionalmente, para desarrollar capacidad de análisis durante la planeación, preparación, ejecución y evaluación durante la toma de decisiones.

La evaluación de los saberes de los módulos de Formación Militar Académica (FMA), serán los establecidos en el reglamento estudiantil dentro de los periodos académicos de la siguiente manera, dos evaluaciones parciales y una evaluación final, la suma de estas constituye la nota definitiva, con los siguientes porcentajes:

FORMACIÓN MILITAR ACADÉMICA (FMA)	
Evaluación	Porcentaje
Primera Evaluación	30%
Segunda Evaluación	30%
Tercera Evaluación	40%

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: Dra. Welly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edin Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Aprobó: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Calle 80 No. 38-00 - Bogotá,  
Commutador - 3770862 Ext. 1138  
www.esmic.edu.co - www.ejercito.mil.co



### CAPITULO III FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA

**ARTÍCULO TERCERO. FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA (FMP).** Es el entrenamiento por medio del cual se adquieren destrezas a través de módulos de Doctrina Militar, preparación técnica, salud y cultura física, Curso Avanzado de Combate, Curso Básico del Arma y Fase de Mando; con la aprensión de conocimientos durante el desarrollo de las instrucciones teórico prácticas, ejercicios prácticos de terreno y de campaña. El proceso de Formación Militar Práctica (FMP), está conformado por los siguientes módulos y porcentajes de valoración:

FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA (FMP) I A V NIVEL	
Módulos	Porcentaje para Evaluación
I. PREPARACION TÁCTICA <sup>1</sup>	40%
II. PREPARACIÓN TÉCNICA	30%
III. SALUD Y CULTURA FÍSICA	30%

FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA (FMP) VI A VIII NIVEL	
Componente	Porcentaje para Evaluación
1. NIVEL VI Curso Básico del Arma (CBA)	70%
2. NIVEL VII Curso Avanzado de Combate (CAC)	
3. NIVEL VIII (FASE DE MANDO)	
4. SALUD Y CULTURA FÍSICA	30%

**ARTICULO CUARTO. MÓDULO DE PREPARACIÓN TÁCTICA<sup>2</sup>:** Tiene un porcentaje del 40% que corresponde a este módulo, se valorará en tres (3) cortes que corresponden al 100%, de la siguiente manera:

-Primer corte con un porcentaje de evaluación del 30% que corresponde a la primera evaluación parcial.

-Segundo corte con un porcentaje de evaluación del 30% que corresponde a la segunda evaluación parcial.

-Tercer corte con un porcentaje de evaluación del 40% que corresponde a la tercera evaluación parcial.

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los cortes se establece y especifica así:

- <sup>1</sup> Ciencia de la táctica: entendimiento de los aspectos militares de las tácticas (capacidades, técnicas y procedimientos) que pueden ser medidos y codificados (MFRE 3-90). **Área de Preparación Táctica y Operacional:** Definida en la Directiva de Instrucción y Entrenamiento N°300-3 de 1985, así: comprende todas aquellas materias relacionadas directamente con la doctrina, procedimientos tácticos y operacionales, tanto de guerra regular, como irregular, con el objetivo de capacitar a todo el personal de cuadros de mando y soldados como combatientes e integrantes de unidades de combate, logrando una adecuada preparación de los Suboficiales como conductores de tropas o auxiliares hasta nivel pelotón o su equivalente y a Oficiales como comandantes, instructores o miembros de Plana Mayor hasta nivel Batallón o Grupo, de acuerdo al grado y especialidad.

<sup>2</sup> Táctica: empleo y disposición ordenada de unidades en relación con otras (MFE 1-01).

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Ajustó: T. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Votó en Aprobó: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

HOJA No. 4. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003677 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"

a) El primer corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

1er Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACIÓN TÁCTICA 30 % (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
a.a) Calificación del Ejercicio Práctico de Terreno. (10 Días)	70%
a.b) Examen Escrito.	30%

a.a) Para obtener la calificación del ejercicio práctico en el terreno se debe utilizar un formato de evaluación diseñado por el instructor responsable del saber y aprobado por Formación Militar Práctica para tal efecto. En éste se deben contemplar el contenido temático visto en el primer corte.

a.b) El examen se desarrollará del contenido temático del módulo de Preparación Táctica visto por los alumnos durante el primer corte, el cual tendrá una calificación de 1 a 5 y será aprobado por Formación Militar Práctica.

b) El segundo corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

2do Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACIÓN TÁCTICA 30% (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
b.a) Calificación de la Instrucción Práctica en la ESMIC.	30 %
b.b) Examen Escrito.	70%

b.a) Para obtener la calificación de la Instrucción Práctica en la ESMIC, se debe utilizar un formato de evaluación diseñado por el instructor responsable del saber y aprobado por Formación Militar Práctica para tal efecto. En éste se deben contemplar el contenido temático visto en el segundo corte.

b.b) El examen se desarrollará del contenido temático del módulo de Preparación Táctica, visto por los alumnos durante el segundo corte, el cual tendrá una calificación de 1 a 5 y será aprobado por formación militar práctica.

c) El Tercer corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

3er Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACIÓN TÁCTICA 40 % (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
c.a) Calificación del Ejercicio Práctico de Campaña. (21 Días)	70%
c.b) Examen Escrito.	30%

a.a) Para la calificación de este corte se tendrá en cuenta la asistencia del alumno al ejercicio práctico de campaña y de igual manera a las evaluaciones que se desarrollen en cada una de las instrucciones prácticas de acuerdo al nivel.

a.b) El examen escrito se desarrollará teniendo en cuenta todo el contenido temático visto durante el semestre académico y deberá ser aprobado por Formación Militar Práctica.

**Parágrafo 2.** El módulo de preparación Táctica será evaluado a los estudiantes de I a V nivel, y comprende los siguientes saberes:

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Bo. Aprobó: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Calle 80 No. 39-00 - Bogotá,  
Colombia - 3770852 Ext. 1138  
www.ejercito.edu.co - www.ejercito.mil.co



SABERES DEL MÓDULO DE PREPARACIÓN TÁCTICA				
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V
Instrucción individual básica y de combate	Instrucción individual de combate. II	Técnicas de escuadra	Técnicas de pelotón	Técnicas de combate irregular
Pista de habilidades I	Pista de habilidades II	Pista de habilidades III	Pista de habilidades IV	Pista de habilidades V
	Proceso de operaciones I	Proceso de operaciones II	Proceso de operaciones III	Proceso de operaciones IV
			Combate en localidades.) Uso de la fuerza en áreas urbanas	Combate en localidades.) Uso de la fuerza en áreas urbanas

**ARTICULO QUINTO. MÓDULO DE PREPARACIÓN TÉCNICA (FMP):** Tiene un porcentaje del 30% que corresponde a este módulo, se evaluará en dos (3) cortes que corresponden al 100%, de la siguiente manera:

- Primer corte con un porcentaje de evaluación del 30% que corresponde a la primera evaluación parcial.
- Segundo corte con un porcentaje de evaluación del 30% que corresponde a la segunda evaluación parcial.
- Tercer corte con un porcentaje de evaluación del 40% que corresponde a la tercera evaluación parcial.

**a) El primer corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:**

1er Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACION TECNICA 30 % (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
a.a) Calificación Ejercicio Práctico de Terreno. (10 Dias)	70%
a.b) Examen escrito.	30%

**a.a)** Para obtener la calificación del ejercicio práctico del terreno, se debe utilizar un formato de evaluación diseñado por el instructor responsable del saber y aprobado por Formación Militar Práctica para tal efecto. En éste se deben contemplar el contenido temático visto en el primer corte.

**a.b)** El examen escrito se desarrollará de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el Plan de Lección del saber para ese corte, el cual tendrá una calificación de 1 a 5. El examen será efectuado teniendo como base los contenidos temáticos vistos hasta la fecha establecida del corte, y deberá ser aprobado por formación militar práctica.

**b) El segundo corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:**

2do Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACION TECNICA 30 % (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
b.a) Calificación de la Instrucción Practica en la ESMIC.	30%
b.b) Examen escrito.	70%

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó: Asesor: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edg. Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vic. Rector Acad. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

**b.a)** Para obtener la calificación de la Instrucción Práctica en la ESMIC, se debe utilizar un formato de evaluación diseñado por el instructor responsable del saber y aprobado por Formación Militar Práctica para tal efecto. En éste se deben contemplar el contenido temático visto en el segundo corte.

**b.b)** El examen escrito se desarrollará de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el Plan de Lección del saber para ese corte, el cual tendrá una calificación de 1 a 5. El examen será efectuado teniendo como base los contenidos temáticos vistos hasta la fecha establecida del corte, y deberá ser aprobado por formación militar práctica (FMP).

**c)** El tercer corte será evaluado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

3er Corte de FORMACIÓN MILITAR PRÁCTICA PREPARACION TECNICA 40 % (FMP)	
Evaluación	Porcentaje
<b>c.a)</b> Calificación del Ejercicio Práctico de Campaña. (21 Días)	70%
<b>c.b)</b> Examen escrito.	30%

**c.a)** Para la calificación de este corte se tendrá en cuenta la asistencia del alumno al ejercicio práctico de campaña y de igual manera a las evaluaciones que se desarrollen en cada una de las instrucciones y requerimientos prácticos de acuerdo al nivel.

**c.b)** El examen escrito se desarrollará teniendo en cuenta todo el contenido temático visto durante el semestre académico y deberá ser aprobado por formación militar práctica.

**Parágrafo 3.** El módulo de Preparación Técnica será evaluado a los estudiantes de I a V nivel y comprende los siguientes saberes:

SABERES DEL MÓDULO DE PREPARACIÓN TÉCNICA				
NIVEL 1	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V
Armamento I	Armamento II	Armamento III	Armamento IV	Armamento V
Cruce de obstáculos I	Asalto aéreo I	Asalto aéreo II	Asalto aéreo III	Asalto aéreo IV
Introducción a la vida militar	Comunicaciones I	Comunicaciones II	(Combate en localidades) Tareas Técnicas de Uso de la fuerza en áreas urbanas	(Combate en localidades.) Tareas Técnicas Uso de la fuerza en áreas urbanas
Normas militares de comportamiento	Cruce de obstáculos II	Cruce de obstáculos III	Comunicaciones III	Comunicaciones IV
Comportamiento social I	Explosivos I	Explosivos II	Cruce de obstáculos IV	Cruce de obstáculos V
Geografía militar I	Geografía militar II	Geografía militar III	Explosivos III	Explosivos IV
Primeros auxilios I	Comportamiento social II	Comportamiento social III	Geografía militar IV	Geografía militar V
Supervivencia I	Primeros auxilios II	Pista de Derechos Humanos	Comportamiento social IV	Comportamiento social V

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: Dra. Kelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC, Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

V. B. Parra: CR, Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

		Pista de entrenamiento en DD.HH., DIH, DOPER y Procedimientos Jurídicos <sup>3</sup> .		
Tiro I	Supervivencia II	Primeros auxilios III	Pista de Derechos Humanos	Procedimientos jurídicos
Orden cerrado I	Tiro II	Supervivencia III	Primeros auxilios IV	Tiro V
	Orden cerrado II	Tiro III	Tiro IV	Conocimiento del arma
		Orden cerrado III	Orden cerrado IV	Contrainteligencia
				Orden cerrado V

**Parágrafo 4.** Los saberes del módulo de Preparación Técnica que se relacionan a continuación y que se encuentran resaltados en el cuadro anterior no tienen nota, pero son un requisito indispensable para aprobar el nivel:

- Comportamiento social. (Ser y Convivir)
- Conocimiento del arma.
- Pista de habilidades en equipo<sup>4</sup>.
- (Pista De Derechos Humanos Y Derecho Internacional de Los Conflictos Armados.
- Pista de Inteligencia de Combate<sup>5</sup>
- Pista De Artefactos Explosivos Improvisados Y Técnicas EXDE.
- Pista e Reacción De Líderes<sup>6</sup>

**ARTICULO SEXTO. MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FMP):** La Salud y Cultura Física es promover en forma permanente y progresiva, la necesidad de desarrollar una condición física, mental y de salud óptima, mediante un entrenamiento físico que le permita ser resistente a la fatiga y a las diferentes actividades en el ámbito militar.

El Módulo de Salud y Cultura Física tendrá un porcentaje del 30% del componente de Formación Militar Práctica y se evaluará en tres (3) cortes que corresponden al 100% del saber y se realizara de la siguiente manera

La nota de Salud y Cultura Física será dividida en dos porcentajes, un 50% evaluada por el instructor militar y el otro 50% por el docente preparador físico de cada compañía y será dividido para cada uno de los cortes académicos así:

<sup>3</sup> Cartilla de Educación y Entrenamiento CEE 6-27.5 Guía para el paso de la Pista de entrenamiento en DD.HH., DIH, DOPER y procedimientos jurídicos. Restringido. Edición julio 2021

<sup>4</sup> Reglamento EJC. 3-156 Restringido. Reglamento de Pistas de Entrenamiento Tomo I Segunda Edición (2009). Capítulo II

<sup>5</sup> Reglamento EJC. 3-156 Restringido. Reglamento de Pistas de Entrenamiento Tomo II Segunda Edición (2009). Capítulo II

<sup>6</sup> Reglamento EJC. 3-156 Restringido. Reglamento de Pistas de Entrenamiento Tomo I Segunda Edición (2009).

Elabora: TC. Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: TC. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edna Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vo. Bo. TC. CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

HOJA No. 8. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003677 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MODULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"

**PARÁMETROS CALIFICACIÓN INSTRUCTOR MILITAR**  
( Vale el 50% de la nota del saber de Salud y Cultura física)

CALIFICACIÓN INSTRUCTORES MILITARES SALUD Y CULTURA FÍSICA	CALIFICACIÓN	NOTA PARCIAL	NOTA FINAL
Índice de masa Corporal (IMC)	1-3-5	10%	30%
MARCHA	0 a 5	10%	
S.C.A	0 a 5	10%	
Índice de masa Corporal (IMC)	1-3-5	10%	30%
MARCHA	0 a 5	10%	
S.C.A	0 a 5	10%	
Índice de masa Corporal (IMC)	1-3-5	10%	40%
MARCHA	0 a 5	15%	
S.C.A	0 a 5	15%	

**PARÁMETROS CALIFICACIÓN PREPARADOR FÍSICO**  
( Vale el 50% de la nota del saber de Salud y Cultura física)

CALIFICACIÓN PREPARADORES FÍSICOS SALUD Y CULTURA FÍSICA	CALIFICACIÓN	NOTA PARCIAL	NOTA FINAL
CERTIFICACIONES	0 a 5	10%	30%
PREPARACIÓN FÍSICA	0 a 5	10%	
PRUEBA FÍSICA	0 a 5	10%	
CERTIFICACIONES	0 a 5	10%	30%
PREPARACIÓN FÍSICA	0 a 5	10%	
PRUEBA FÍSICA	0 a 5	10%	
CERTIFICACIONES	0 a 5	10%	40%
PRUEBA FÍSICA FINAL (La prueba física certificará el ascenso Alférez y Subteniente).	0 a 5	30%	

**Parágrafo 5.** La Prueba Física para certificar el ascenso a Alférez y Subteniente de los niveles de Sexto y Octavo, será la desarrollada en el tercer corte que equivale al 40% y representará el requisito para ascender al grado inmediatamente superior (Alférez-Subteniente), donde tendrán que obtener como mínimo el 95% de la prueba y a su vez tendrán que acreditar como mínimo cuatro puntos cinco (4.5) en la nota final del saber de lo contrario será causal de pérdida del semestre.

**ARTÍCULO SEPTIMO. PRUEBA FÍSICA INTEGRADA PARA EL PERSONAL DE CADETES Y ALFERECES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSÉ MARÍA CORDOVA" (FMP).** La Prueba Física Integrada son una serie de pruebas de Tierra como de Agua, que de una forma objetiva permitirá al Programa de Ciencias Militares, medir o conocer la condición física del alumno de la Escuela Militar de Cadetes.

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Autorizó: Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC, Edna Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Aprobó: CR, Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.





HOJA No. 9. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MODULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

El proceso de evaluación se realizará de manera detallada y se establecerán los siguientes parámetros:

- a.) Calificación Prueba Física Integrada (Tierra y Agua): La calificación será emitida por los Profesores Preparadores Físicos de la Facultad de Ciencias Militares, en coordinación con los Instructores Militares del Saber de Salud y Cultura Física.
- b.) La prueba física se aplicará al personal de alumnos de primero a octavo nivel, teniendo en cuenta la tabla de tierra y agua establecida a continuación:

**TABLA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA FÍSICA INTEGRADA**

PRUEBA FÍSICA INTEGRADA											
PRUEBA TIERRA								PRUEBA AGUA			%
EJERCICIO / NIVEL	ABDOMINALES 02:00 MIN	FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS 02:00 MIN		BARRAS		TROTE 2 MILLAS (3.2 KM = 8 VUELTAS)		APNEA ESTÁTICA	APNEA DINÁMICA	NATACIÓN (100 mts)	
		M-F	M	F	M	F	M	F	M-F	M-F	
I	35	45	35	5	2	14:10 min	16:15 min	30 seg	12 mts	2:00 min	100%
II	40	50	40	7	3			35 seg	14 mts	1:55 min	100%
III	45	55	45	9	4	13:15 min	15:10 min	40 seg	16 mts	1:50 min	100%
IV	50	60	50	11	5			45 seg	18 mts	1:48 min	100%
V	60	65	55	13	6	12:40 min	14:35 min	50 seg	20 mts	1:46 min	100%
VI	65	70	60	15	7			55 seg	22 mts	1:44 min	100%
VII	78	75	65	17	8	11:30 min	13:25 min	60 seg	25 mts	1:42 min	100%
VIII	80	80	70	18	9			1,10 min	30 mts	1:40 min	100%

- c.) Quienes no realicen la prueba física en la fecha programada por la Facultad de Ciencias Militares por alguna excusa justificada, deberán realizarla antes que termine la fecha del corte establecido por registro y control de lo contrario la nota le quedara en cero puntos cero (0.0).
- d.) Las planillas de las pruebas físicas una vez evaluadas, deben ser firmada por cada uno de los alumnos, posteriormente el docente digitaliza la información para su respectiva calificación y posteriormente deben ser escaneadas por cada compañía y remitidas a la Facultad de Ciencias Militares - Formación Militar Práctica para su respectivo seguimiento y auditoría.
- e.) El personal de alumnos integrantes de la Compañía de deportistas que, por razones del servicio, debido a la participación en competencias deportivas que no puedan realizar las pruebas físicas en las fechas establecidos, deberán informar a la Facultad de Ciencias Militares para presentar la respectiva prueba física previamente a la participación en dicho evento deportivo, donde el comandante de la Compañía de Deportistas deberá velar por el cumplimiento.
- f.) La prueba física integrada cubre las edades de 16 años a 25 años y 11 meses.

**ARTÍCULO OCTAVO. PRUEBAS A EVALUAR EN TIERRA Y AGUA.** Para tierra serán barras, flexiones y extensión de codos, flexiones abdominales y carrera de dos millas. Para agua serán apnea estática, apnea dinámica y 100 metros libre.

Elaboró: TC Diego Muñoz Jefe Formación Militar Académica  
 Revisó: TC Guillermo Orozco Decano Facultad Ciencias Militares.  
 Revisó: JUSMIL Yully Barreto Asesora Jurídica ESMIC.  
 Aprobó: TC, Edie Orozco Becerra Vicerrector Académico  
 VU: Dr. Andrés Parra Subdirector ESMIC.



- a.) Se evaluará la prueba física integrada para cada nivel y con parámetros diferentes de acuerdo a los entrenamientos progresivos que tendrá cada nivel, establecidos en el plan de entrenamiento para cada Batallón de Cadetes desarrollado por la Facultad de Ciencias Militares, que se anexa a la presente resolución.
- b.) La calificación de la prueba física integrada para las diferentes pruebas; tanto para las pruebas de tierra como para las pruebas de agua en los diferentes niveles, al obtener el 100% de la prueba integrada esta equivaldrá a Cinco puntos Cero (5.0) en la calificación de la presente prueba desarrollada.
- c.) La Evaluación de la relación talla y peso se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de índice de masa corporal (IMC), emitida por la organización mundial de la salud, donde el alumno se encuentre en un peso Normal obtendrá una calificación de Cinco (5), los que se encuentre en Sobrepeso tendrán una Calificación de Tres (3) y los que estén con Grados de Obesidad serán calificados con Uno (1), en los diferentes cortes de acuerdo a los siguientes parámetros de calificación.

**RELACION TALLA Y PESO**  
**Tabla de Índice De Masa Corporal**

PESO	ÍNDICE DE MASA CORPORAL								
	NORMAL		SOBREPESO		GRADOS DE OBESIDAD				
	18.5	24.9	25	29.9	30	34.9	35	39.9	40
IMC	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	Igual o mayor de:
1.44	38.40	51.60	51.80	62.00	62.20	72.40	72.60	82.70	82.90
1.46	39.40	53.00	53.30	63.70	63.90	74.40	74.60	85.10	85.30
1.48	40.50	54.50	54.80	65.50	65.70	76.40	76.70	87.40	87.60
1.50	41.60	56.00	56.30	67.30	69.30	78.50	78.80	89.80	90.00
1.52	42.70	57.50	57.80	69.10	69.30	80.60	80.90	92.20	92.40
1.54	43.90	59.10	59.30	70.90	71.10	82.80	83.00	94.60	94.90
1.56	45.00	60.60	60.80	72.80	73.00	84.90	85.20	97.10	97.30
1.58	46.20	62.20	62.40	74.60	74.90	87.10	87.40	99.60	99.90
1.60	47.40	63.70	64.00	76.50	76.80	89.30	89.60	102.10	102.40
1.62	48.60	65.30	65.60	78.50	78.70	91.60	91.90	104.70	105.00
1.64	49.80	67.00	67.20	80.40	80.70	93.90	94.10	107.30	107.60
1.66	51.00	68.60	68.90	82.40	82.70	96.20	96.40	109.90	110.20
1.68	52.20	70.30	70.60	84.40	84.70	98.50	98.80	112.60	112.90
1.70	53.50	72.00	72.30	86.40	86.70	100.90	101.20	115.30	115.60
1.72	54.70	73.70	74.00	88.50	88.80	103.20	103.50	118.00	118.30
1.74	56.00	75.40	75.70	90.50	90.80	105.70	106.00	120.80	121.10
1.76	57.30	77.10	77.40	92.60	92.90	108.10	108.40	123.60	123.90
1.78	58.60	78.90	79.20	94.70	95.10	110.60	110.90	126.40	126.70
1.80	59.90	80.70	81.00	96.90	97.20	113.10	113.40	129.30	129.60
1.82	61.30	82.50	82.80	99.00	99.40	115.60	115.90	132.20	132.50
1.84	62.60	84.30	84.60	101.20	101.60	118.20	118.50	135.10	135.40

**ARTICULO NOVENO: TABLAS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBA FÍSICA DE TIERRA Y AGUA.** Se especifican los valores por nivel de acuerdo a porcentajes en cada una de las pruebas que los alumnos realizaran en la prueba física integrada, dentro de un parámetro de calificación de cero (0) a cien (100) por ciento, equivalente a la cantidad de ejercicios que realizan por prueba dentro de un parámetro de tiempo establecido de la siguiente manera:

- a.) **PRUEBA FISICA DE TIERRA:**
- aa.) **Ejercicios de Barra:** Sin tiempo, pero continuo el ejercicio.
- ab.) **Ejercicios Flexión y Extensión de Codos:** 2 minutos para realizar el Ejercicio.
- ac.) **Ejercicios de Abdominales:** 2 minutos para realizar el Ejercicio.
- ad.) **Ejercicios de Trote- 2 millas (8 vueltas):** La calificación será de acuerdo a los parámetros de la tabla.

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Ajustó: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edja Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Aprobó: Gr. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.



**b.) PRUEBA FISICA DE AGUA:**

- b.a) Ejercicio de Apnea Estática: De acuerdo a los valores en la tabla, ejercicio continuo.
- b.b) Ejercicio de Apnea Dinámica: De acuerdo a los valores en la tabla, ejercicio continuo.
- b.c) Ejercicio de Natación Estilo Crol-100 metros: De acuerdo a los valores en la tabla, ejercicio continuo.

**TABLA DE VALORES PRUEBAS DE TIERRA  
EJERCICIOS DE BARRAS**

I NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
5	100	2	100
4	90	1	50
3	70	0	0
2	50		
1	20		
0	0		

II NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
7	100	3	100
6	90	2	70
5	80	1	30
4	70	0	0
3	50		
2	30		
1	10		
0	0		

III NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
9	100	4	100
8	95	3	90
7	90	2	70
6	80	1	30
5	70	0	0
4	60		
3	50		
2	30		
1	10		
0	0		

IV NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
11	100	5	100
10	99	4	90
9	97	3	70
8	90	2	40
7	80	1	20
6	70	0	0
5	50		
4	40		
3	30		
2	20		
1	10		
0	0		

V NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
13	100	6	100
12	99	5	90
11	97	4	80
10	90	3	70
9	85	2	60
8	80	1	20
7	70	0	0
6	60		
5	50		
4	40		
3	30		
2	20		
1	10		
0	0		

VI NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
15	100	7	100
14	99	6	90
13	97	5	80
12	90	4	70
11	85	3	60
10	80	2	40
9	75	1	30
8	70	0	0
7	65		
6	60		
5	50		
4	40		
3	30		
2	20		
1	10		
0	0		

VII NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
17	100	8	100
16	99	7	90
15	97	6	80
14	95	5	70
13	90	4	60
12	85	3	50
11	80	2	40
10	75	1	30
9	70	0	0
8	65		
7	60		
6	55		
5	50		
4	40		
3	30		
2	20		
1	10		
0	0		

VIII NIVEL			
BARRAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
18	100	9	100
17	99	8	90
16	97	7	80
15	95	6	70
14	90	5	60
13	85	4	50
12	80	3	40
11	75	2	30
10	70	1	20
9	65	0	10
8	60	0	0
7	55		
6	50		
5	45		
4	40		
3	30		
2	20		
1	10		
0	0		

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó: Asesora Jurídica  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Co. Bo. Aprobó: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.



**EJERCICIOS FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS**

I NIVEL			
FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS 02:00 MIN			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
45	100	35	100
44	98	34	98
43	96	33	96
42	94	32	94
41	92	31	92
40	90	30	90
39	88	29	88
38	86	28	84
37	84	27	70
36	80	26	68
35	76	25	64
34	73	24	66
33	70	23	62
32	68	22	60
31	66	21	58
30	64	20	56
29	62	19	54
28	60	18	50
27	58	17	48
26	56	16	45
25	54	15	42
24	52	14	39
23	50	13	36
22	48	12	33
21	46	11	30
20	44	10	27
19	42	9	24
18	40	8	21
17	38	7	18
16	36	6	15
15	34	5	12
14	32	4	9
13	30	3	6
12	28	2	3
11	26	1	1
10	24	0	0
9	22		
8	20		
7	18		
6	16		
5	14		
4	12		
3	10		
2	8		
1	4		
0	0		

II NIVEL			
FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS 02:00 MIN			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
50	100	40	100
49	98	39	99
48	96	38	98
47	94	37	96
46	92	36	94
45	90	35	92
44	88	34	90
43	86	33	88
42	84	32	86
41	82	31	84
40	80	30	82
39	78	29	80
38	76	28	78
37	74	27	74
36	72	26	70
35	70	25	68
34	68	24	64
33	66	23	60
32	64	22	58
31	62	21	54
30	60	20	50
29	58	19	48
28	56	18	46
27	54	17	44
26	52	16	40
25	50	15	38
24	48	14	34
23	46	13	30
22	44	12	28
21	42	11	26
20	40	10	24
19	38	9	22
18	36	8	20
17	34	7	18
16	32	6	16
15	30	5	14
14	28	4	12
13	26	3	10
12	24	2	8
11	22	1	4
10	20	0	0
9	18		
8	16		
7	14		
6	12		
5	10		
4	8		
3	6		
2	4		
1	2		
0	0		

III NIVEL			
FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS 02:00 MIN			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
55	100	45	100
54	99	44	98
53	98	43	96
52	96	42	94
51	94	41	92
50	93	40	90
49	92	39	88
48	91	38	86
47	90	37	84
46	88	36	80
45	86	35	76
44	84	34	73
43	82	33	70
42	80	32	68
41	78	31	66
40	76	30	64
39	74	29	62
38	72	28	60
37	70	27	58
36	68	26	56
35	66	25	54
34	64	24	52
33	62	23	50
32	60	22	48
31	58	21	46
30	56	20	44
29	54	19	42
28	52	18	40
27	50	17	38
26	49	16	36
25	48	15	34
24	47	14	32
23	46	13	30
22	44	12	28
21	42	11	26
20	40	10	24
19	38	9	22
18	36	8	20
17	34	7	18
16	32	6	16
15	30	5	14
14	28	4	12
13	26	3	10
12	24	2	8
11	22	1	4
10	20	0	0
9	18		
8	16		
7	14		
6	12		
5	10		
4	8		
3	6		
2	4		
1	2		
0	0		

IV NIVEL			
FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE CODOS 02:00 MIN			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
60	100	50	100
59	99	49	98
58	98	48	96
57	97	47	94
56	96	46	92
55	95	45	90
54	94	44	88
53	93	43	86
52	92	42	84
51	91	41	82
50	90	40	80
49	88	39	78
48	86	38	76
47	84	37	74
46	82	36	72
45	80	35	70
44	78	34	68
43	76	33	66
42	74	32	64
41	72	31	62
40	70	30	60
39	68	29	58
38	66	28	56
37	64	27	54
36	62	26	52
35	60	25	50
34	58	24	48
33	56	23	46
32	54	22	44
31	52	21	42
30	50	20	40
29	49	19	38
28	48	18	36
27	47	17	34
26	46	16	32
25	45	15	30
24	44	14	28
23	43	13	26
22	42	12	24
21	41	11	22
20	40	10	20
19	38	9	18
18	36	8	16
17	34	7	14
16	32	6	12
15	30	5	10
14	28	4	8
13	26	3	6
12	24	2	4
11	22	1	2
10	20	0	0
9	18		
8	16		
7	14		
6	12		
5	10		
4	8		
3	6		
2	4		
1	2		
0	0		

Elaboró: TC Diego Murillo Jefe Formación Militar Académica      Revisó: TC Guillermo Orozco Decano Facultad Ciencias Militares.      Revisó y Aprobó: Dra. Nelly Barrato Asesora Jurídica ESMIC      Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra Vicerector Académico      Yo, Bo. Andrés Para Subdirector ESMIC.





**EJERCICIOS DE ABDOMINALES**

I NIVEL		II NIVEL		III NIVEL		IV NIVEL	
ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN	
CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
35	100	40	100	45	100	50	100
34	99	39	99	44	98	49	98
33	96	38	98	43	96	48	96
32	93	37	96	42	94	47	94
31	90	36	94	41	92	46	92
30	87	35	92	40	90	45	90
29	84	34	90	39	88	44	88
28	81	33	88	38	86	43	86
27	78	32	86	37	84	42	84
26	75	31	84	36	80	41	82
25	72	30	82	35	76	40	80
24	70	29	80	34	73	39	78
23	66	28	78	33	70	38	76
22	63	27	74	32	68	37	74
21	60	26	70	31	66	36	72
20	57	25	68	30	64	35	70
19	54	24	64	29	62	34	68
18	51	23	60	28	60	33	66
17	48	22	58	27	58	32	64
16	45	21	54	26	56	31	62
15	42	20	50	25	54	30	60
14	39	19	48	24	52	29	58
13	36	18	46	23	50	28	56
12	33	17	44	22	48	27	54
11	30	16	40	21	46	26	52
10	27	15	38	20	44	25	50
9	24	14	34	19	42	24	48
8	21	13	30	18	40	23	46
7	18	12	28	17	38	22	44
6	15	11	26	16	36	21	42
5	12	10	24	15	34	20	40
4	9	9	22	14	32	19	38
3	6	8	20	13	30	18	36
2	3	7	18	12	28	17	34
1	1	6	16	11	26	16	32
0	0	5	14	10	24	15	30
		4	12	9	22	14	28
		3	10	8	20	13	26
		2	8	7	18	12	24
		1	4	6	16	11	22
		0	0	5	14	10	20
				4	12	9	18
				3	10	8	16
				2	8	7	14
				1	4	6	12
				0	0	5	10
						4	8
						3	6
						2	4
						1	2
						0	0

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Asesoró: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Aprobó: CR Andrés Parra  
Subdirector ESMIC



HOJA No. 15. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003577/2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

V NIVEL		VI NIVEL		VII NIVEL		VIII NIVEL	
ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN		ABDOMINALES 02:00 MIN	
CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
60	100	65	100	78	100	80	100
59	99	64	99	77	99	79	99
58	98	63	98	76	98	78	98
57	97	62	97	75	97	77	97
56	96	61	96	74	96	76	96
55	95	60	94	73	95	75	95
54	94	59	92	72	94	74	94
53	93	58	90	71	93	73	93
52	92	57	89	70	92	72	92
51	91	56	88	69	91	71	91
50	90	55	87	68	90	70	90
49	88	54	86	67	88	69	88
48	86	53	84	66	87	68	87
47	84	52	82	65	86	67	86
46	82	51	80	64	84	66	84
45	80	50	79	63	82	65	82
44	78	49	78	62	80	64	80
43	76	48	77	61	78	63	78
42	74	47	76	60	76	62	76
41	72	46	74	59	74	61	74
40	70	45	72	58	72	60	72
39	68	44	70	57	70	59	70
38	66	43	69	56	69	58	69
37	64	42	68	55	68	57	68
36	62	41	66	54	67	56	67
35	60	40	64	53	66	55	66
34	58	39	62	52	65	54	65
33	56	38	60	51	64	53	64
32	54	37	58	50	63	52	63
31	52	36	56	49	62	51	62
30	50	35	54	48	61	50	61
29	49	34	52	47	60	49	60
28	48	33	50	46	59	48	59
27	47	32	49	45	58	47	58
26	46	31	48	44	57	46	57
25	45	30	47	43	56	45	56
24	44	29	46	42	55	44	55
23	43	28	45	41	54	43	54
22	42	27	44	40	52	42	53
21	41	26	42	39	50	41	52
20	40	25	40	38	48	40	50
19	38	24	38	37	44	38	48
18	36	23	36	36	42	38	44
17	34	22	34	35	40	37	42
16	32	21	32	34	39	36	40
15	30	20	30	33	38	35	39
14	28	19	28	32	37	34	38
13	26	18	26	31	36	33	37
12	24	17	24	30	35	32	36
11	22	16	22	29	34	31	35
10	20	15	20	28	33	30	34
9	18	14	19	27	32	29	33
8	16	13	18	26	31	28	32
7	14	12	17	25	30	27	31
6	12	11	16	24	29	26	30
5	10	10	15	23	28	25	29
4	8	9	14	22	27	24	28
3	6	8	13	21	26	23	27
2	4	7	12	20	25	22	26
1	2	6	11	19	24	21	25
0	0	5	10	18	23	20	24
		4	8	17	22	19	23
		3	6	16	21	18	22
		2	4	15	20	17	21
		1	2	14	19	16	20
		0	0	13	18	15	19
				12	17	14	18
				11	16	13	17
				10	15	12	16
				9	14	11	15
				8	13	10	14
				7	12	9	13
				6	11	8	12
				5	10	7	11
				4	8	6	10
				3	6	5	9
				2	4	4	8
				1	2	3	6
				0	0	2	4
						1	2
						0	0

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Asesoró: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC, Edne Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Revisó y Asesoró: CR, Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.







HOJA No. 17. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 000367 / 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MODULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"

I-II NIVEL			
TROTE 02 MILLAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
15:28	22	17:33	22
15:29	21	17:34	21
15:30	20	17:35	20
15:31	19	17:36	19
15:32	18	17:37	18
15:33	17	17:38	17
15:34	16	17:39	16
15:35	15	17:40	15
15:36	14	17:41	14
15:37	13	17:42	13
15:38	12	17:43	12
15:39	11	17:44	11
15:40	10	17:45	10
15:41	9	17:46	9
15:42	8	17:47	8
15:43	7	17:48	7
15:44	6	17:49	6
15:45	5	17:50	5
15:46	4	17:51	4
15:47	3	17:52	3
15:48	2	17:53	2
15:49	1	17:54	1
15:50	0	17:55	0

III-IV NIVEL			
TROTE 02 MILLAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
14:33	22	16:28	22
14:34	21	16:29	21
14:35	20	16:30	20
14:36	19	16:31	19
14:37	18	16:32	18
14:38	17	16:33	17
14:39	16	16:34	16
14:40	15	16:35	15
14:41	14	16:36	14
14:42	13	16:37	13
14:43	12	16:38	12
14:44	11	16:39	11
14:45	10	16:40	10
14:46	9	16:41	9
14:47	8	16:42	8
14:48	7	16:43	7
14:49	6	16:44	6
14:50	5	16:45	5
14:51	4	16:46	4
14:52	3	16:47	3
14:53	2	16:48	2
14:54	1	16:49	1
14:55	0	16:50	0

V-VI NIVEL			
TROTE 02 MILLAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
13:58	22	15:53	22
13:59	21	15:54	21
14:00	20	15:55	20
14:01	19	15:56	19
14:02	18	15:57	18
14:03	17	15:58	17
14:04	16	15:59	16
14:05	15	16:00	15
14:06	14	16:01	14
14:07	13	16:02	13
14:08	12	16:03	12
14:09	11	16:04	11
14:10	10	16:05	10
14:11	9	16:06	9
14:12	8	16:07	8
14:13	7	16:08	7
14:14	6	16:09	6
14:15	5	16:10	5
14:16	4	16:11	4
14:17	3	16:12	3
14:18	2	16:13	2
14:19	1	16:14	1
14:20	0	16:15	0

VII-VIII NIVEL			
TROTE 02 MILLAS			
CANT. (M)	%	CANT. (F)	%
12:48	22	14:43	22
12:49	21	14:44	21
12:50	20	14:45	20
12:51	19	14:46	19
12:52	18	14:47	18
12:53	17	14:48	17
12:54	16	14:49	16
12:55	15	14:50	15
12:56	14	14:51	14
12:57	13	14:52	13
12:58	12	14:53	12
12:59	11	14:54	11
13:00	10	14:55	10
13:01	9	14:56	9
13:02	8	14:57	8
13:03	7	14:58	7
13:04	6	14:59	6
13:05	5	15:00	5
13:06	4	15:01	4
13:07	3	15:02	3
13:08	2	15:03	2
13:09	1	15:04	1
13:10	0	15:05	0

### TABLAS VALORES PRUEBA DE AGUA EJERCICIO DE APNEA ESTÁTICA

I NIVEL	
APNEA ESTÁTICA 30 SEG	
CANT.	%
00:30	100
00:29	99
00:28	98
00:27	97
00:26	95
00:25	90
00:24	85
00:23	82
00:22	80
00:21	75
00:20	72
00:19	70
00:18	65
00:17	62
00:16	60
00:15	50
00:14	45
00:13	42
00:12	40
00:11	35
00:10	32
00:09	30
00:08	25
00:07	22
00:06	20
00:05	15
00:04	12
00:03	10
00:02	8
00:01	5
00:00	0

II NIVEL	
APNEA ESTÁTICA 35 SEG	
CANT.	%
00:35	100
00:34	99
00:33	98
00:32	97
00:31	96
00:30	95
00:29	90
00:28	85
00:27	82
00:26	80
00:25	75
00:24	72
00:23	70
00:22	65
00:21	62
00:20	60
00:19	58
00:18	54
00:17	50
00:16	48
00:15	44
00:14	40
00:13	38
00:12	34
00:11	30
00:10	28
00:09	24
00:08	20
00:07	18
00:06	16
00:05	14
00:04	12
00:03	10
00:02	8
00:01	5
00:00	0

III NIVEL	
APNEA ESTÁTICA 40 SEG	
CANT.	%
00:40	100
00:39	99
00:38	98
00:37	97
00:36	95
00:35	90
00:34	85
00:33	80
00:32	75
00:31	70
00:30	68
00:29	66
00:28	64
00:27	62
00:26	60
00:25	58
00:24	56
00:23	54
00:22	52
00:21	51
00:20	50
00:19	45
00:18	42
00:17	40
00:16	35
00:15	32
00:14	30
00:13	28
00:12	26
00:11	24
00:10	22
00:09	20
00:08	18
00:07	16
00:06	14
00:05	12
00:04	10
00:03	9
00:02	7
00:01	5
00:00	0

IV NIVEL	
APNEA ESTÁTICA 45 SEG	
CANT.	%
00:45	100
00:44	99
00:43	98
00:42	97
00:41	96
00:40	95
00:39	90
00:38	88
00:37	85
00:36	82
00:35	80
00:34	78
00:33	75
00:32	70
00:31	68
00:30	65
00:29	62
00:28	60
00:27	58
00:26	56
00:25	52
00:24	50
00:23	48
00:22	46
00:21	44
00:20	42
00:19	40
00:18	38
00:17	36
00:16	34
00:15	32
00:14	30
00:13	28
00:12	26
00:11	24
00:10	22
00:09	20
00:08	18
00:07	16
00:06	14
00:05	12
00:04	10
00:03	9
00:02	7
00:01	5
00:00	0

Elaboró: TC Diego Murillo, Jefe Formación Militar Académica. Revisó: TC Guillermo Orozco, Decano Facultad de Ciencias Militares. Revisó y Ajustó: Iraz Nelly Barreto, Asesora Jurídica ESMC. Aprobó: TC Edgar Orozco Becerra, Vicerrector Académico. J. R. Sánchez, SR, Andrés Parra, Subdirector ESMC.



HOJA No. 18. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003677 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

V NIVEL		VI NIVEL		VII NIVEL		VIII NIVEL	
APNEA ESTÁTICA 50 SEG		APNEA ESTÁTICA 55 SEG		APNEA ESTÁTICA 01:00 MIN		APNEA ESTÁTICA 01:10 MIN	
CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
00:50	100	00:55	100	01:00	100	01:10	100
00:49	99	00:54	99	00:59	99	01:09	99
00:48	98	00:53	98	00:58	98	01:08	98
00:47	97	00:52	97	00:57	97	01:07	97
00:46	96	00:51	96	00:56	96	01:06	96
00:45	95	00:50	95	00:55	95	01:05	95
00:44	90	00:49	94	00:54	94	01:04	94
00:43	88	00:48	92	00:53	93	01:03	93
00:42	86	00:47	90	00:52	92	01:02	92
00:41	84	00:46	88	00:51	91	01:01	91
00:40	82	00:45	84	00:50	90	01:00	90
00:39	80	00:44	80	00:49	88	00:59	88
00:38	78	00:43	79	00:48	86	00:58	86
00:37	76	00:42	78	00:47	84	00:57	84
00:36	74	00:41	77	00:46	82	00:56	82
00:35	72	00:40	76	00:45	80	00:55	80
00:34	70	00:39	75	00:44	78	00:54	78
00:33	68	00:38	70	00:43	76	00:53	76
00:32	66	00:37	69	00:42	74	00:52	74
00:31	64	00:36	68	00:41	72	00:51	72
00:30	62	00:35	67	00:40	70	00:50	70
00:29	60	00:34	66	00:39	68	00:49	69
00:28	58	00:33	65	00:38	66	00:48	68
00:27	56	00:32	60	00:37	64	00:47	67
00:26	52	00:31	59	00:36	62	00:46	66
00:25	50	00:30	58	00:35	60	00:45	65
00:24	48	00:29	57	00:34	58	00:44	64
00:23	46	00:28	56	00:33	56	00:43	63
00:22	44	00:27	55	00:32	54	00:42	62
00:21	42	00:26	50	00:31	52	00:41	61
00:20	40	00:25	46	00:30	50	00:40	60
00:19	38	00:24	44	00:29	48	00:39	59
00:18	36	00:23	43	00:28	46	00:38	58
00:17	34	00:22	42	00:27	44	00:37	57
00:16	32	00:21	41	00:26	42	00:36	56
00:15	30	00:20	40	00:25	40	00:35	54
00:14	28	00:19	35	00:24	38	00:34	50
00:13	26	00:18	34	00:23	36	00:33	48
00:12	24	00:17	33	00:22	34	00:32	47
00:11	22	00:16	32	00:21	32	00:31	46
00:10	20	00:15	31	00:20	30	00:30	45
00:09	18	00:14	30	00:19	28	00:29	44
00:08	16	00:13	25	00:18	26	00:28	43
00:07	14	00:12	24	00:17	24	00:27	42
00:06	12	00:11	23	00:16	22	00:26	41
00:05	10	00:10	22	00:15	20	00:25	40
00:04	8	00:09	21	00:14	18	00:24	38
00:03	7	00:08	20	00:13	17	00:23	37
00:02	6	00:07	18	00:12	16	00:22	36
00:01	5	00:06	15	00:11	15	00:21	35
00:00	0	00:05	13	00:10	14	00:20	34
		00:04	11	00:09	13	00:19	33
		00:03	9	00:08	12	00:18	32
		00:02	7	00:07	11	00:17	31
		00:01	5	00:06	10	00:16	30
		00:00	0	00:05	9	00:15	28
				00:04	8	00:14	27
				00:03	7	00:13	26
				00:02	6	00:12	25
				00:01	5	00:11	24
				00:00	0	00:10	23
						00:09	22
						00:08	21
						00:07	20
						00:06	18
						00:05	16
						00:04	14
						00:03	12
						00:02	8
						00:01	5
						00:00	0

Elaboró: TC Diego Muñillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: Dra. Nelly Barrato  
Asesora Jurídica ES/MIC

Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vs. Ho. Muñillo, CR. Andrés Parra  
Subdirector ES/MIC.



**EJERCICIO DE APNEA DINÁMICA**

I NIVEL	
APNEA DINAMICA 12 MTS	
CANT.	%
12	100
11	99
10	90
9	80
8	70
7	60
6	50
5	40
4	30
3	20
2	10
1	5
0	0

II NIVEL	
APNEA DINAMICA 14 MTS	
CANT.	%
14	100
13	99
12	95
11	90
10	85
9	80
8	70
7	65
6	55
5	45
4	35
3	25
2	15
1	5
0	0

III NIVEL	
APNEA DINAMICA 16 MTS	
CANT.	%
16	100
15	99
14	95
13	90
12	80
11	70
10	65
9	55
8	45
7	40
6	35
5	30
4	25
3	20
2	15
1	5
0	0

IV NIVEL	
APNEA DINAMICA 18 MTS	
CANT.	%
18	100
17	99
16	90
15	85
14	80
13	75
12	70
11	65
10	60
9	55
8	50
7	45
6	40
5	35
4	30
3	20
2	10
1	5
0	0

V NIVEL	
APNEA DINAMICA 20 MTS	
CANT.	%
20	100
19	99
18	97
17	90
16	80
15	75
14	70
13	65
12	60
11	55
10	50
9	45
8	40
7	35
6	30
5	25
4	20
3	15
2	10
1	5
0	0

VI NIVEL	
APNEA DINAMICA 22 MTS	
CANT.	%
22	100
21	99
20	97
19	95
18	90
17	85
16	80
15	75
14	70
13	65
12	60
11	55
10	50
9	45
8	40
7	35
6	30
5	25
4	20
3	15
2	10
1	5
0	0

VII NIVEL	
APNEA DINAMICA 25 MTS	
CANT.	%
25	100
24	99
23	95
22	90
21	86
20	80
19	76
18	72
17	70
16	68
15	64
14	56
13	50
12	48
11	44
10	40
9	36
8	32
7	28
6	24
5	20
4	16
3	12
2	8
1	4
0	0

VIII NIVEL	
APNEA DINAMICA 30 MTS	
CANT.	%
30	100
29	99
28	97
27	94
26	90
25	88
24	80
23	78
22	74
21	70
20	68
19	66
18	64
17	60
16	58
15	50
14	46
13	40
12	36
11	32
10	28
9	24
8	20
7	18
6	16
5	14
4	12
3	9
2	6
1	3
0	0

Elaboro: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó: Asesor: Dña. Mery Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC, Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vo. B. Aprobó: Cdt. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.



**EJERCICIO DE NATACIÓN ESTILO CROL 100 METROS**

I NIVEL		II NIVEL		III NIVEL		IV NIVEL	
NATACIÓN CROL 02:00 MIN		NATACIÓN CROL 01:55 MIN		NATACIÓN CROL 01:50 MIN		NATACIÓN CROL 01:48 MIN	
CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
02:00	100	01:55	100	01:50	100	01:48	100
02:01	99	01:56	99	01:51	99	01:49	99
02:02	98	01:57	98	01:52	98	01:50	98
02:03	97	01:58	97	01:53	97	01:51	97
02:04	96	01:59	96	01:54	96	01:52	96
02:05	95	02:00	95	01:55	95	01:53	95
02:06	94	02:01	94	01:56	94	01:54	94
02:07	93	02:02	93	01:57	93	01:55	93
02:08	92	02:03	92	01:58	92	01:56	92
02:09	91	02:04	91	01:59	91	01:57	91
02:10	90	02:05	90	02:00	90	01:58	90
02:11	89	02:06	85	02:01	89	01:59	88
02:12	88	02:07	84	02:02	88	02:00	86
02:13	86	02:08	83	02:03	87	02:01	84
02:14	84	02:09	82	02:04	86	02:02	82
02:15	82	02:10	81	02:05	85	02:03	80
02:16	80	02:11	80	02:06	84	02:04	78
02:17	78	02:12	75	02:07	82	02:05	76
02:18	76	02:13	74	02:08	80	02:06	74
02:19	74	02:14	73	02:09	78	02:07	72
02:20	72	02:15	72	02:10	75	02:08	70
02:21	70	02:16	71	02:11	74	02:09	65
02:22	68	02:17	70	02:12	73	02:10	63
02:23	66	02:18	68	02:13	72	02:11	62
02:24	64	02:19	66	02:14	71	02:12	61
02:25	62	02:20	63	02:15	70	02:13	60
02:26	60	02:21	62	02:16	68	02:14	59
02:27	58	02:22	61	02:17	66	02:15	58
02:28	54	02:23	60	02:18	64	02:16	57
02:29	52	02:24	58	02:19	62	02:17	56
02:30	50	02:25	56	02:20	60	02:18	55
02:31	49	02:26	54	02:21	58	02:19	54
02:32	48	02:27	50	02:22	56	02:20	53
02:33	47	02:28	49	02:23	54	02:21	52
02:34	46	02:29	48	02:24	52	02:22	50
02:35	45	02:30	47	02:25	50	02:23	48
02:36	44	02:31	46	02:26	48	02:24	47
02:37	43	02:32	45	02:27	47	02:25	46
02:38	42	02:33	44	02:28	46	02:26	45
02:39	41	02:34	43	02:29	45	02:27	44
02:40	40	02:35	42	02:30	44	02:28	43
02:41	38	02:36	41	02:31	43	02:29	42
02:42	36	02:37	40	02:32	42	02:30	41
02:43	34	02:38	39	02:33	41	02:31	40
02:44	32	02:39	38	02:34	40	02:32	38
02:45	30	02:40	37	02:35	38	02:33	37
02:46	28	02:41	36	02:36	37	02:34	36
02:47	26	02:42	35	02:37	36	02:35	35
02:48	24	02:43	34	02:38	35	02:36	34
02:49	22	02:44	33	02:39	34	02:37	33
02:50	20	02:45	32	02:40	33	02:38	32
02:51	18	02:46	31	02:41	32	02:39	31
02:52	16	02:47	30	02:42	31	02:40	30
02:53	14	02:48	29	02:43	30	02:41	28
02:54	12	02:49	28	02:44	28	02:42	27
02:55	10	02:50	25	02:45	26	02:43	26
02:56	8	02:51	23	02:46	24	02:44	25
02:57	6	02:52	21	02:47	22	02:45	24
02:58	4	02:53	19	02:48	21	02:46	23
02:59	2	02:54	17	02:49	20	02:47	22
03:00	0	02:55	15	02:50	19	02:48	21
		02:56	13	02:51	18	02:49	20
		02:57	10	02:52	17	02:50	18
		02:58	8	02:53	16	02:51	16
		02:59	5	02:54	15	02:52	14
		03:00	0	02:55	13	02:53	13
				02:56	10	02:54	12
				02:57	8	02:55	11
				02:58	7	02:56	10
				02:59	5	02:57	8
				03:00	0	02:58	7
						02:59	5
						03:00	0

Elaboró: TC Diego Murillo      Revisó: TC Guillermo Orozco      Revisó y Asesoró: Dra. Nally Barreto      Aprobó: TC Edie Orozco Becerra      Vicerrector Académico  
 Jefe Formación Militar Académica      Decano Facultad Ciencias Militares,      Asesora Jurídica ESMIC



HOJA No. 21. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003677 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

V NIVEL	
NATACION CROL 01:46 MIN	
CANT.	%
01:46	100
01:47	99
01:48	98
01:49	97
01:50	96
01:51	95
01:52	94
01:53	93
01:54	92
01:55	91
01:56	90
01:57	88
01:58	86
01:59	84
02:00	82
02:01	80
02:02	78
02:03	76
02:04	74
02:05	72
02:06	70
02:07	68
02:08	66
02:09	64
02:10	63
02:11	62
02:12	61
02:13	60
02:14	59
02:15	58
02:16	57
02:17	56
02:18	55
02:19	54
02:20	53
02:21	52
02:22	50
02:23	48
02:24	47
02:25	46
02:26	45
02:27	44
02:28	43
02:29	42
02:30	41
02:31	40
02:32	38
02:33	37
02:34	36
02:35	35
02:36	34
02:37	33
02:38	32
02:39	31
02:40	30
02:41	28
02:42	27
02:43	26
02:44	25
02:45	24
02:46	23
02:47	22
02:48	21
02:49	20
02:50	18
02:51	16
02:52	14
02:53	13
02:54	12
02:55	11
02:56	10
02:57	8
02:58	7
02:59	5
03:00	0

VI NIVEL	
NATACION CROL 01:44 MIN	
CANT.	%
01:44	100
01:45	99
01:46	98
01:47	97
01:48	96
01:49	95
01:50	94
01:51	93
01:52	92
01:53	91
01:54	90
01:55	88
01:56	86
01:57	84
01:58	82
01:59	80
02:00	78
02:01	76
02:02	74
02:03	72
02:04	70
02:05	68
02:06	66
02:07	65
02:08	64
02:09	63
02:10	62
02:11	61
02:12	60
02:13	58
02:14	56
02:15	57
02:16	56
02:17	55
02:18	54
02:19	53
02:20	52
02:21	50
02:22	48
02:23	47
02:24	46
02:25	45
02:26	44
02:27	43
02:28	42
02:29	41
02:30	40
02:31	38
02:32	37
02:33	36
02:34	35
02:35	34
02:36	33
02:37	32
02:38	31
02:39	30
02:40	28
02:41	27
02:42	26
02:43	25
02:44	24
02:45	23
02:46	22
02:47	21
02:48	20
02:49	18
02:50	17
02:51	16
02:52	15
02:53	14
02:54	13
02:55	12
02:56	10
02:57	8
02:58	7
02:59	5
03:00	0

VII NIVEL	
NATACION CROL 01:42 MIN	
CANT.	%
01:42	100
01:43	99
01:44	98
01:45	97
01:46	96
01:47	95
01:48	94
01:49	93
01:50	92
01:51	91
01:52	90
01:53	88
01:54	87
01:55	86
01:56	85
01:57	84
01:58	83
01:59	82
02:00	81
02:01	80
02:02	78
02:03	77
02:04	76
02:05	75
02:06	74
02:07	73
02:08	72
02:09	71
02:10	70
02:11	68
02:12	67
02:13	66
02:14	65
02:15	64
02:16	63
02:17	62
02:18	61
02:19	58
02:20	55
02:21	50
02:22	48
02:23	47
02:24	46
02:25	45
02:26	44
02:27	43
02:28	42
02:29	41
02:30	40
02:31	38
02:32	37
02:33	36
02:34	35
02:35	34
02:36	33
02:37	32
02:38	31
02:39	30
02:40	28
02:41	27
02:42	26
02:43	25
02:44	24
02:45	23
02:46	22
02:47	21
02:48	20
02:49	18
02:50	17
02:51	16
02:52	15
02:53	14
02:54	13
02:55	12
02:56	10
02:57	9
02:58	7
02:59	5
03:00	0

VIII NIVEL	
NATACION CROL 01:40 MIN	
CANT.	%
01:40	100
01:41	99
01:42	98
01:43	97
01:44	96
01:45	95
01:46	94
01:47	93
01:48	92
01:49	91
01:50	90
01:51	89
01:52	88
01:53	87
01:54	86
01:55	85
01:56	84
01:57	83
01:58	82
01:59	81
02:00	80
02:01	79
02:02	78
02:03	77
02:04	76
02:05	75
02:06	74
02:07	73
02:08	72
02:09	71
02:10	70
02:11	68
02:12	66
02:13	64
02:14	62
02:15	60
02:16	58
02:17	56
02:18	54
02:19	52
02:20	50
02:21	48
02:22	46
02:23	45
02:24	44
02:25	43
02:26	42
02:27	41
02:28	40
02:29	38
02:30	37
02:31	36
02:32	35
02:33	34
02:34	33
02:35	32
02:36	31
02:37	30
02:38	28
02:39	27
02:40	26
02:41	25
02:42	24
02:43	23
02:44	22
02:45	21
02:46	20
02:47	18
02:48	17
02:49	16
02:50	15
02:51	14
02:52	13
02:53	12
02:54	11
02:55	10
02:56	9
02:57	8
02:58	7
02:59	5
03:00	0

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó: Augusto Delyelly Barreto  
Asesora Jurídica

Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Co-Aprobó: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.



## CAPITULO IV COMPETENCIAS DEL SER Y EL CONVIVIR

**ARTÍCULO DECIMO. COMPETENCIAS DEL SER Y CONVIVIR:** Las Competencias del Ser y el Convivir están directamente relacionadas con los principios, valores, deberes y virtudes militares, y desarrollan en el estudiante la disposición al cumplimiento estricto de normas establecidas por la Institución, las cuales se convierten en condiciones imperativas, obligatorias e imprescindibles del militar como individuo y profesional en la carrera de las armas. La evaluación y calificación la determina la Resolución interna expedida por el Director de la Escuela militar de Cadetes que se encuentre vigente.

## CAPITULO V CURSO BÁSICO DEL ARMA

**ARTICULO ONCE. CURSO BÁSICO DEL ARMA (CBA):** El Curso Básico del Arma hace parte del Programa Académico de Ciencias Militares y tiene como objeto capacitar al personal de Alféreces en los principios doctrinarios básicos de cada Especialidad de Arma del Ejército Nacional; su plan de Estudios contiene tácticas, técnicas y procedimientos básicos en cada una de estas Armas. Su propósito es formar al futuro Oficial en doctrina y toma de decisiones con respecto a las capacidades y misionalidad de cada una de las Armas.

Para la realización del Curso Básico del Arma, se establecerán los siguientes parámetros de Calificación:

a.) El Curso Básico del Arma, tendrá un porcentaje del 70% que corresponde a este módulo y se evaluará en un (1) solo corte que corresponde al 100% de la materia.

b.) Los Estudiantes que ocupen el primer puesto en el Curso Básico del Arma en cada una de las Escuelas, tendrán una calificación correspondiente a cuatro con ocho (4,8) y serán los Graduados de Honor en cada una de las Escuelas de las Armas.

c.) Los Estudiantes que se ubiquen en el diez por ciento (10%) del total de alumnos por arma, después de los alumnos Graduados de Honor, serán clasificados como Alumnos Distinguidos y tendrán una calificación correspondiente a cuatroseis (4,6) en cada una de las Escuelas de las Armas.

d.) Los Estudiantes que se ubiquen después del último Alférez que fue clasificado como alumno Distinguido y dividiendo el resto de personal de alumnos en tres grupos; el primer grupo se denominara como Primer Tercio y se les asignara un valor numérico de cuatro tres (4,3) en su Calificación, al igual que al personal de Estudiantes deportistas de alto rendimiento que por circunstancias del servicio representen a la institución obteniendo sobresalientes resultados en las diferentes disciplinas deportivas tendrán la misma calificación que los estudiantes clasificados en el Primer Tercio sin derecho a distintivo emitido en cada arma.

e.) Se considera como deportistas de Alto Rendimiento para aplicar al inciso anterior, a quienes obtengan sobresalientes resultados, quienes en "Competencias Internacionales", se ubiquen entre los diez (10) primeros puestos y en "Competencias Nacionales" se ubiquen entre los cinco (05) primeros puestos.

f.) Se considera Segundo Tercio al personal que se ubique después del último Alférez que fue clasificado en el Primer tercio, tomando como referencia la división numérica que se efectuara

  
Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

  
Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

  
Revisó y Ajustó: Dña. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

  
Aprobó: TC Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

  
Aprobó: M. Sc. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC

por tres, del total de Alumnos integrantes de cada arma (descontando el Graduado de Honor y los Alumnos Distinguidos), a quienes se les asignara un valor numérico de cuatro cero (4,0), al igual que al personal de Estudiantes deportistas de buen rendimiento que por circunstancias del servicio representen a la institución obteniendo buenos resultados en las diferentes disciplinas deportivas tendrán la misma calificación que los Estudiantes clasificados en el segundo tercio sin derecho a distintivo emitido en cada arma.

g.) Se considera como deportistas de buen rendimiento, aquellos que obtengan buenos resultados en "Competencias Internacionales", se ubiquen entre el puesto once (11) y el puesto (20) y en "Competencias Nacionales" se ubiquen entre el puesto sexto (06) y el puesto decimo (10).

h.) Se considera Tercer tercio al personal que se ubique después del último Alférez que fue clasificado en el Segundo Tercio, tomando como referencia la división numérica que se efectuara por tres, del total de Alumnos integrantes de cada arma (descontando el Graduado de Honor y los Alumnos Distinguidos), a quienes se les asignara un valor numérico de tres ocho (3,8), al igual que al personal de Estudiantes deportistas que por circunstancias del servicio representen a la institución en las diferentes disciplinas deportivas tendrán la misma calificación que los estudiantes clasificados en el tercer tercio sin derecho a distintivo.

i.) Quienes pierdan el distintivo, pero aprueben el curso obtendrán una nota equivalente a tres cero (3,0), y deberán ocupar los últimos puestos de los cursantes.

j.) Los Estudiantes que pierdan el Curso Básico del Arma, por haber obtenido un promedio general inferior al 60 %, ósea menos de tres puntos cero (3.0) del valor total de los puntos asignados al Curso, deberán repetir el semestre y la nota será de acuerdo a la emitido por las Escuelas de Cada Arma.

k.) El Director de la Escuela Militar de Cadetes tendrá la potestad de autorizar a los Estudiantes que por haber representado a la Institución en campeonatos, eventos o comisiones de índole Internacional o Nacional que les impidan realizar el Curso Básico del Arma "C.B.A, obtener la calificación del curso de acuerdo a los parámetros emitidos al personal de Deportista en el presente Artículo.

l.) Para efectos disciplinarios y evaluación de la Materia del Ser y Convivir, continuaran aplicando el Reglamento Estudiantil y la Resolución del Ser y convivir vigente y para efectos de procedimientos lo efectuaran los Oficiales de la ESMIC.

## CAPITULO VI CURSO AVANZADO DE COMBATE

**ARTICULO DOCE. CURSO AVANZADO DE COMBATE (CAC):** El Curso Avanzado de Combate hace parte del Programa Académico de Ciencias Militares y es un Curso de Combate con énfasis en liderazgo donde se pone a prueba a los alumnos en sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los primeros niveles, guiando a sus pares en misiones simuladas de combate. Además, se capacita integralmente en las áreas de táctica y técnica en temáticas Contra Amenazas Híbridas (MCE 3-24.0), llevándolos al límite de su capacidad física y psicológica que les facilitará ejercer el mando.

Para la realización del Curso Avanzado de Combate, se establecerán los siguientes parámetros de Calificación:

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Asesoró: Dra. Nancy Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edia Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vo. B. y C. de: CR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.



HOJA No. 24. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MODULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

- a.) El Curso Avanzado de Combate, tendrá un porcentaje del 70% que corresponde a este módulo y se evaluará en un (1) solo corte que corresponde al 100% de la materia.
- b.) Para aprobar el C.A.C la nota mínima de cada materia desarrollada en el curso deberá ser de tres puntos cero (3.0).
- c.) Los Estudiantes obtendrán su calificación de acuerdo a los resultados emitidos por la Escuela de Capacitación que ofrezca el curso y será en el estricto orden de los puestos del C.A.C. Esa nota será la emitida para la calificación de acuerdo al inciso (a.) del presente artículo y será cargada por la oficina de registro y control de la Vicerrectoría de acuerdo al informe por termino de curso.
- d.) Los Estudiantes para obtener el reconocimiento de primer puesto no observaran conductas, actitudes o desempeño negativo.
- e.) Quienes pierdan el distintivo obtendrán una nota equivalente a tres puntos cero (3.0) y deberán ocupar los últimos puestos del curso así la calificación del promedio total sea superior a 3.0.
- f.) Los Estudiantes que pierdan el Curso Avanzado de Combate por haber obtenido un promedio general inferior al 60% del valor total de los puntos asignados al curso, ósea menos de tres puntos cero (3.0) en su calificación, deberán repetir el semestre y la nota será la obtenida en el desarrollo del curso.
- g.) La totalidad de los estudiantes deben realizar el C.A.C, ya que es obligatorio para todo el personal de alumnos y hace parte del contenido temático del Programa de Ciencias Militares y la aprobación es esencial para su desempeño profesional y no es equivalente con la participación con eventos deportivos.
- h.) El personal de alumnos que pierdan la prueba física inicial para aprobar el ingreso al Curso Avanzado de Combate (CAC), de acuerdo con los parámetros establecidos por la Escuela de Capacitación que ofrezca el curso, deberán repetir el semestre de acuerdo con las causales previstas en el Reglamento Estudiantil.

**ARTICULO TRECE. DISTINTIVO CURSO AVANZO DE COMBATE.** Que el Distintivo del Curso Avanzado de Combate ha sido establecido para resaltar y reconocer las habilidades, capacidades y destrezas como combatiente con énfasis de liderazgo, planeamiento, administrador y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y tendrá las siguientes consideraciones:

- a.) Conferir el Distintivo del Curso Avanzado de Combate a quienes cumplan con los requisitos para tal fin, como lo son el cumplimiento estricto de las normas establecidas por la directiva de cursos, así como cumplir y superar todos los requerimientos impuestos en el curso con una nota mínima de tres puntos cinco (3.5), en el promedio general de todas las materias impartidos en el curso.
- b.) El distintivo será impuesto en acto especial de acuerdo con el reglamento de ceremonial militar al término de las ocho semanas de duración del curso.

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Aprobó: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edna Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

Vo. So. Aprobó: GR. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.





## CAPITULO VII FASE DE MANDO

**ARTICULO CATORCE. EL MODULO FASE DE MANDO.** Hace parte del Programa Académico de Ciencias Militares, como una práctica militar que debe realizar el personal de Alféreces dentro de su proceso formativo, donde demuestran y ponen en práctica sus conocimientos, habilidades y capacidad de liderazgo en la aplicación de los principios, valores, virtudes militares, doctrina militar, aspectos técnicos y toma de decisiones frente al personal bajo su mando.

Deben adquirir la capacidad de dirigir a sus subalternos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, brindándoles las pautas y lineamientos del curso de acción a seguir, a través de la autoridad que ejerce legalmente.

Y para evaluar y calificar la Fase de Mando para el personal de Alféreces, se hace necesario establecer una serie de normas claras que permitan a través de diferentes parámetros medir objetivamente las habilidades, destrezas, consagración y dedicación en dicha competencia, donde se establecerán los siguientes parámetros de Calificación:

a.) La Fase de Mando se evaluará teniendo como base varios indicadores, entre ellos, las destrezas, sus habilidades, el desempeño como instructor, la prestación de los servicios en la Escuela Militar y el desempeño en el mando. Y se calificará con tres (03) notas generales, cuya sumatoria equivale a un total de 100% de acuerdo a la siguiente tabla.

FASE DE MANDO				
Corte	Evaluación	Porcentaje		
Primer Corte	Sumatoria Formatos de Servicios (Mínimo 3)	10%	30%	100%
	Sumatoria de Formatos como Instructor. (Mínimo 3)	10%		
	Formato Practica de Mando	10%		
Segundo corte	Sumatoria Formatos de Servicios (Mínimo 3)	10%	30%	
	Sumatoria de Formatos como Instructor. (Mínimo 3)	10%		
	Formato Practica de Mando	10%		
Tercer Corte	Formato Practica de Mando	40%	40%	

b.) La nota del primer y segundo corte, tendrá un valor equivalente al 30% y corresponderá a la evaluación de los formatos de Servicios de Escuela, su desempeño como Instructor y Ejercicio del Mando.

c.) La nota del tercer corte tendrá un valor equivalente al 40%, resultado de la evaluación del formato de Fase de Mando, el Comandante de compañía será el responsable de calificar este formato de práctica de mando que será remitido a la Facultad de Ciencias Militares - Formación Militar Practica al final de cada corte debidamente calificado.

d.) Se evaluará el desempeño individual del Alférez en cada servicio de Escuela, prestado y en cada instrucción dictada; como mínimo deberá tener tres (03) formatos de servicios, tres

Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC. Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó y Asesoró: Dra. Nelly Barreto  
Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vice Rector Académico

Revisó y Asesoró: Sr. Andrés Parra  
Subdirector ESMIC.

(03) formatos de instructor y un (01) formato de práctica de mando completamente evaluados y firmados por los oficiales que correspondan.

e.) El formato de evaluación del desempeño del Alférez en la Fase de Mando, debe reflejar las habilidades individuales en el ejercicio del mando y que permita notificarle la nota correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. Disciplina.
2. Responsabilidad.
3. Puntualidad.
4. Presentación Personal.
5. Comprometimiento militar y social.
6. Presentación y mantenimiento del material.
7. Espíritu de superación.
8. Trabajo en equipo y compañerismo.
9. Control emocional.
10. Ejercicio del mando.

Adicionalmente, tendrán que demostrar las siguientes características en el ejercicio del mando, aprobando los siguientes factores:

1. Tiene la capacidad de obtener de sus subalternos la obediencia, confianza, respeto y cooperación leal y voluntaria para el cumplimiento de la misión.
2. Demuestra criterio y entereza de carácter para el ejercicio del mando.
3. Emite con seguridad y claridad las ordenes e instrucciones.
4. Toma decisiones con responsabilidad y compromiso.
5. Conoce el personal bajo su mando para su adecuada administración.
6. Planea y organiza el personal bajo su mando para el cumplimiento de la misión asignada.
7. Ejerce el control con el propósito de mantener la disciplina y el orden del personal bajo su mando.
8. Delega a sus subordinados la autoridad necesaria de acuerdo con las responsabilidades que deben afrontar.
9. Dirige, supervisa y controla el desarrollo de las misiones asignadas.
10. Da ejemplo y exige el buen trato al personal sin discriminarlo por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión o filosofía.

f.) Los servicios de Escuela serán prestados por los Alféreces que se encuentran cursando el módulo de Fase de Mando.

g.) El Oficial de Inspección para su relevo del servicio, deberá presentar al comando de cada Batallón, los formatos de evaluación de los servicios debidamente evaluados y firmados de los servicios realizados por los Alféreces en el correspondiente día, para que el Comando de Batallón emita la calificación obtenida por cada alumno en el desarrollo final del módulo de servicios de Escuela.

h.) Los Alféreces que por algún motivo sean relevados del mando, tendrán una nota no superior a uno punto cero (1.0) en el corte Académico que estén desarrollando y deberán permanecer en el Batallón de Cadetes donde están realizando la Fase de Mando, asignándolos a otra compañía.

i.) Los Alféreces que pierdan la Fase de Mando con una nota inferior a tres puntos cero (3.0), al final del periodo académico, perderán la calidad de estudiante y el cupo en la Escuela Militar de Cadetes, conforme a lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

Elaboró: TC Diego Murillo  
 Jefe Formación Militar Académica

Revisó: TC Guillermo Orozco  
 Decano Facultad Ciencias Militares.

Revisó: Dra. Nelly Barreto  
 Asesora Jurídica ESMIC

Aprobó: TC. Edira Orozco Becerra  
 Vicerrector Académico

Co. Br. Aprobó: CR Andrés Parra  
 Subdirector ESMIC



HOJA No. 27. CONTINUACION RESOLUCIÓN No. 0003677 2023. MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS MILITARES Y SE ESTABLECE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE SALUD Y CULTURA FÍSICA, CURSO BÁSICO DEL ARMA, CURSO AVANZADO DE COMBATE, Y LA FASE DE MANDO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

**ARTÍCULO QUINCE.** Para efectos de reclamos, inasistencias, pérdida o cualquier otra situación administrativa o académica no contemplada en esta resolución deberá remitirse a lo establecido en el Reglamento Estudiantil de la Escuela Militar.

**ARTÍCULO DIECISÉIS.** Las modificaciones consignadas en la presente Resolución se aplican a partir del segundo semestre académico del año 2023.

**ARTÍCULO DIECISIETE.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación por la Orden del Día de la Dirección de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", derogando la resolución N° 066 del 06 de marzo de 2019.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**

  
**Brigadier General LUIS FERNANDO SALGADO ROMERO**  
Director Escuela Militar de Cadetes  
"General José María Córdova"

  
**Capitán ALEXIS ROMERO SÁNCHEZ**  
Ayudante de Comando

  
Elaboró: TC Diego Murillo  
Jefe Formación Militar Académica

  
Revisó: TC Guillermo Orozco  
Decano Facultad Ciencias Militares.


  
Revisó y Aprobó: Dña. Nely Barrato  
Asesora Jurídica ESMIC

  
Aprobó: TC. Edie Orozco Becerra  
Vicerrector Académico

  
Aprobó: Vc. Edie Orozco Becerra  
Subdirector ESMIC. CR. Andrés Parra

**EJÉRCITO NACIONAL**  
PATRIA HONOR LEALTAD  
Calle 80 No. 39-00 - Bogotá.  
Conmutador - 3770852 Ext. 1138  
[www.esmic.edu.co](http://www.esmic.edu.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



<b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> 		<b>CALIFICACIÓN MANDO</b>	
Código: FO-JEDOC-DIEDU-246	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	Pág. 1 de 2

**GRADO Y NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**CARGO DEL EVALUADO:** \_\_\_\_\_

**BACAD No.** \_\_\_\_\_ **COMPAÑIA:** \_\_\_\_\_ **CALIFICACIÓN:** \_\_\_\_\_ /500


EVALUACIÓN LIDERAZGO		SI	NO	PT
1	Aplica el mando liderazgo con seriedad y no lo toma como un juego.			
2	Ejerce un control efectivo y permanente a los Cadetes y Subordinados, a través de revistas			
3	Emite órdenes con energía demostrando autoridad y respeto ante los subordinados			
4	Realiza el ejercicio de la diana antes que los cadetes y subordinados, teniendo presente que no puede realizar esta actividad al tiempo o después de ellos.			
5	Está presente en todas las actividades que realicen sus subordinados, mostrándoles la forma correcta de realizarlas			

**SUBTOTAL** \_\_\_/125

EVALUACIÓN FUNCIONES ADICIONALES		SI	NO	PT
1	Cumple a cabalidad las ordenes impuestas por los oficiales de la compañía en cuanto a plazos, documentación, etc.			
2	Denota actitud para el cumplimiento de las funciones y ordenes emitidas por el comando del pelotón y compañía.			
3	El alférez prioriza y ejecuta de manera efectiva las diferentes funciones sin dejar a un lado su función como comandante.			
4	Verifica y controla de manera efectiva el cumplimiento de las diferentes órdenes del personal bajo su mando			
5	Ordena que sus subalternos estén puntualmente cumpliendo con el horario de régimen interno.			

**SUBTOTAL** \_\_\_/125

EVALUACIÓN PRESENTACIÓN SUBALTERNOS		SI	NO	PT
1	Aplica sistemas de control para sus subordinados en cuanto a la presentación personal, y controla el trabajo de las áreas asignadas.			
2	Mantiene actualizada la documentación de sus subordinados y lleva al día los folios			
3	Se adapta al trabajo en equipo, fomentando confianza hacia el logro de tareas conjuntas con sus subalternos.			
4	Ejecuta de manera estricta y sin excesos los ejercicios y actividades establecidas como correctivos en las normas para su aplicación autorizadas por la escuela			

<b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <b>EJÉRCITO NACIONAL</b> 		<b>CALIFICACIÓN MANDO</b>	
<b>Código:</b> FO-JEDOC-DIEDU-246	<b>Versión:</b> 0	<b>Fecha de emisión:</b> 2014-07-28	<b>Pág.</b> 1 de 2

5	Presenta y mantiene organizado su catre y el de sus subalternos, teniendo en óptimas condiciones de aseo y limpieza los colchones, almohadas, tendido y toalla de igual forma la presentación de los elementos de la cómoda.			
6	Presenta, mantiene y conserva en óptimo estado de funcionamiento y uso del material de guerra e intendencia individualmente asignado a sus subalternos.			
7	Se la pasa con sus subalternos en el comedor de tropa y fomenta los buenos modales y la disciplina en la mesa.			

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_/125

EVALUACIÓN MANDO		SI	NO	PT
1	Tiene la capacidad de obtener de sus subalternos la obediencia, confianza, respeto y cooperación leal y voluntaria para el cumplimiento de la misión.			
2	Demuestra criterio y entereza de carácter para el ejercicio del mando.			
3	Emite con seguridad y claridad las ordenes e instrucciones.			
4	Toma decisiones con responsabilidad y compromiso.			
5	Conoce el personal bajo su mando para su adecuada administración.			
6	Planea y organiza el personal bajo su mando para el cumplimiento de la misión asignada.			
7	Ejerce el control con el propósito de mantener la disciplina y el orden del personal bajo su mando.			
8	Delega a sus subordinados la autoridad necesaria de acuerdo con las responsabilidades que deben afrontar.			
9	Dirige, supervisa y controla el desarrollo de las misiones asignadas.			
10	Da ejemplo y exige el buen trato al personal sin discriminarlo por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión o filosofía.			

**SUBTOTAL** \_\_\_\_\_/125

**TOTAL** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
COMANDANTE DE PELOTÓN

\_\_\_\_\_  
COMANDANTE DE COMPAÑÍA

\_\_\_\_\_  
COMANDANTE BACAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA  
ESCUELA MILITAR DE CADETES

**REVISTA A LA  
INSTRUCCIÓN MILITAR  
PRACTICA**

Página 1 de 2

Código: FO-JEMGF-CEDOC-1082

Versión: 0

Fecha de Emisión: 2018-08-15

UNIDAD SUPERIOR ESMIC

NOMBRE COMPAÑIA: \_\_\_\_\_

SABER REVISTADO: \_\_\_\_\_ INSTRUCTOR /OFICIAL: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: para el porcentaje final se debe efectuar la suma completa de 0 a 100 puntos, donde cero es deficiente y veinte sea el puntaje máximo. El formato debe estar correctamente diligenciado y sin enmendaduras.

**1. ORGANIZACIÓN DEL AREA DE INSTRUCCIÓN 100 PUNTOS**

a.	El área se encuentra aseada.	
b.	Presta ventilación y sombra.	
c.	La presentación de los letreros es uniforme, (letras-color – tamaño)	
d.	Atril de área. (Bandera roja y verde) (Táctica siglas y organización)	
e.	Bolsa de basura, cinta amarilla. (Equipos y fusiles bien organizados)	
f.	Tiene Oficial de seguridad	
g.	Tiene enfermero con botiquin, ambulancia, camilla.	

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ /100

**2. PRESENTACIÓN DEL INSTRUTOR 100 PUNTOS**

a.	El uniforme esta de acuerdo a la instrucción. (mimetismo en táctica)	
b.	El instructor está bien presentado.	
c.	Uniforme (Según reglamento de uniformes)	
d.	Inicia en la hora estipulada en el horario	
e.	Texto de consulta y referencia (Uso de la implementación de la doctrina vigente)	
f.	Carpeta de instructor (De acuerdo a la lista de verificación)	

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ /100

**3. UTILIZACIÓN DE AYUDAS 100 PUNTOS**

a.	Emplea ayudas para prácticas de los alumnos.	
b.	Emplea ayudas ilustrativas (en tela, proyectores, video BEAM, cajón de arena)	
c.	El atril de área tiene las medidas de seguridad antes, durante y después.	
d.	Posee e material de ayudas suficientes para las practica en pequeños grupos.	
e.	El material a emplear en practica garantiza la seguridad de los alumnos.	
f.	Tiene material alterno para ocasiones especiales ( tableros – marcadores)	

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ /100

**4. PLAN DE LECCIÓN-DESARROLLO DEL TEMA 100 PUNTOS**

a.	La presentación esta acorde a lo ordenado por la I/E	
b.	El llamar la atención y la motivación son amplias y tiene fondo.	
c.	El objetivo intermedio es medible. (Tarea, condición y norma)	
d.	La explicación y demostración están acordes a lo enseñado.	
e.	La crítica tiene fondo y es individual.	
f.	Las medidas de seguridad son acordes al área e instrucción dictada.	

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ /100



5. PREPARACIÓN COMO INSTRUCTOR

100 PUNTOS

a.	Tiene dominio del auditorio, tiene dominio del tema.	
b.	Actitud ante imprevistos	
c.	Su vocabulario es adecuado.	
d.	Ofrece participación al alumno.	
e.	Utiliza el método de aprender haciendo.	
f.	Resuelve interrogantes de los alumnos en forma adecuada.	
g.	Su explicación se acopla al tiempo y la tarea.	
h.	Hace partícipe al comité.	

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ /100

1. Aspectos a mejorar:

---



---



---



---

2. Reconocimientos:

---



---



---

CALIFICACION

DEFICIENTE	100 A 190
REGULAR	200 A 290
BUENO	300 A 390
SOBRESALIENTE	400 A 490
EXCELENTE	500

TOTAL, PUNTOS \_\_\_\_\_ PORCENTAJE \_\_\_\_\_ / CALIFICACION EN LETRAS \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: Para el **porcentaje final** deberá sumar la totalidad de la calificación entre los 5 ítems, donde el porcentaje será la totalidad dividido entre los mismos; es decir que si los puntos totales son 500 y se divide en 5 su calificación será 100% que es excelente.

GRADO, POSTFIRMA AUXILIAR "  
"Alférez"

GRADO, POSTFIRMA Y FIRMA DEL VALIDADOR  
"Oficial"

GRADO, POSTFIRMA Y FIRMA DEL INSPECTOR

<b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <b>EJERCITO NACIONAL</b> 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO ALFEREZ</b> <b>CONTROL AULAS</b>	
<b>Código:</b> FO-JEDOC-DIEDU-247	<b>Versión:</b> 0	<b>Fecha de emisión:</b> 2014-07-28	<b>Pág.</b> 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>

<b>Nº</b>	<b>ASPECTOS A CALIFICAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Mantuvo excelente presentación personal de acuerdo al código de uniforme del día.	/05
2	Controlo la disciplina de las aulas y biblioteca durante el periodo de clases.	/05
3	Paso constante revista del aseo de las aulas, mantenimiento de los pasillos e informo las novedades.	/10
4	Hizo cumplir estrictamente el horario de peluquería.	/05
5	Verifico que las aulas al término de las clases quedaran cerradas y con la luz apagada.	/10
6	Constato la asistencia de los profesores a clases e informo las novedades al Oficial Control.	/05
7	Conoció y comunico el santo y seña al pelotón de reacción,	/05
8	Paso revista del armamento de las compañías, verificando los centinelas y servicios de alojamiento como mínimo dos veces durante la noche.	/10
9	Verifico el cumplimiento, disciplina y nivel de alistamiento de las patrullas del pelotón de reacción, asignando sectores de responsabilidad y misiones a cumplir en caso de ser requeridos	/10
10	Cumplió oportunamente las órdenes del Oficial Control.	/05
11	Estuvo presente durante la formación de los Brigadieres de servicio a las 21:00 horas y constato los partes de armamento.	/05
12	Verifico que todos los estudiantes estuvieran recogidos a las 22: 00 horas.	/05
13	Permaneció disponible con la unidad de reacción durante el servicio para ser empleado en cualquier momento o circunstancia.	/05
14	Atendió oportunamente los requerimientos emitidos por la vicerrectoría con antelación a sus funciones	/05
15	Ejecuto las patrullas a diferentes horas ordenadas por el Oficial de Inspección.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>


FIRMA Y POST-FIRMA  
ALF.CONTROL AULAS

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE CONTROL

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE



<b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <b>EJERCITO NACIONAL</b> 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO</b> <b>ALFEREZ DE ESCUELA</b>	
<b>Código:</b> FO-JEDOC-DIEDU-249	<b>Versión:</b> 0	<b>Fecha de emisión:</b> 2014-07-28	<b>Pág.</b> 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>

<b>Nº</b>	<b>ASPECTOS A CALIFICAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Conoce y difunde el santo y seña y el plan de defensa de la Escuela	/10
2	Paso revista de los puestos de centinela y verifico las consignas y la forma de prestar el servicio.	/10
3	Constato correctamente los partes del armamento de la Escuela y paso revista del material de guerra de cada una de las unidades fundamentales por lo menos 3 veces al día (mañana, tarde y noche)	/10
4	Estuvo enterado de las novedades de la Escuela (alumnos internos en el dispensario, en el hospital, con salida etc.)	/10
5	Cumplió en forma oportuna las órdenes del Oficial de Servicio.	/05
6	Velo por el correcto aseo, presentación y disciplina de la escuela.	/05
7	Velo por el cumplimiento del horario de régimen interno de la unidad.	/05
8	Realizo y cumplido a cabalidad con el trabajo especial que le asigno el oficial de inspección	/05
9	Informo inmediatamente al Oficial de Servicio cualquier asunto grave que se presente.	/10
10	Paso revista continua de los talleres, rancho, remonta, guardias y demás dependencias para verificar que el personal cumpla sus obligaciones.	/10
11	Ejerció permanente control a los demás servicios de escuela impartiendo órdenes y consignas especiales	/10
12	Presidio las formaciones para el paso al comedor de cadetes, verifico que el personal este completo, controlo la disciplina y orden en el paso al comedor y en la toma de los alimentos, Informo las novedades al oficial de servicio.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

FIRMA Y POST-FIRMA  
ALFEREZ DE ESCUELA

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE SERVICIO

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO ALFEREZ          COMANDANTE GUARDIA OCCIDENTAL</b>	
Código: FO-JEDOC-DIEDU-248	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	Pág. 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>

Nº	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
1	Dio instrucciones claras a los servicios bajo su responsabilidad para el correcto funcionamiento de la guardia.	/10
2	Constato y Verifico el material de guerra e intendencia según inventario y verifico su aseo y funcionamiento	/10
3	Transcribió el turno de guardia verificando que el personal coincida con el nombrado en la orden del día, mantuvo un turno constante un turno disponible	/10
4	Ejerció control permanente de la disciplina y la correcta presentación del personal.	/10
5	Dio instrucciones en caso de ataque al personal de la guardia y ensayo del plan de reacción.	/10
6	Llevo correctamente los libros de la guardia.	/10
7	Mantuvo la guardia en perfecto aseo y presentación.	/10
8	Conoció, difundió y constato el santo y seña.	/05
9	Informo oportunamente las novedades que se presentaron al Oficial de Servicio, Oficial Inspección.	/05
10	Reviso y ensayo el sistema de comunicaciones e informo cualquier novedad al O.S. ó O.C.	/05
11	Mantuvo un turno constantemente disponible en la guardia.	/05
12	Verifico y superviso que los turnos de guardia acataran y cumplieran las ordenes impartidas por el comandante de Guardia.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

FIRMA Y POST-FIRMA  
 ALF.COMANDANTE GUARDIA  
 OCCIDENTAL

FIRMA Y POSTFIRMA  
 OFICIAL DE SERVICIO

FIRMA Y POST-FIRMA  
 OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
 OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO ALFEREZ          CONTROL VEHICULAR</b>	
Código: FO-JEDOC-DIEDU-252	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	Pág. 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>


Nº	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
1	Controlo los Cadetes o Soldados de la guardia, dándoles constantemente instrucciones sobre los procedimientos de seguridad, con el fin de evitar actos que vulneraran la seguridad y afectaran la integridad de las personas e instalaciones.	/15
2	Diligencio de forma correcta y oportunamente la documentación que está bajo su responsabilidad.	/10
3	Paso revistas continuas al personal de cadetes o soldados que se encontraban de servicio.	/10
4	Mantuvo contacto radial y visual permanente con el personal de cadetes o soldados de puesto, para transmitir las novedades que se presentaron, tomando las acciones correspondientes e informando al superior inmediato si fuera el caso.	/10
5	Emitió instrucciones claras al personal de cadetes o soldados para que orientara al personal visitante indicándoles donde quedaba la dependencia para la cual fue autorizado su ingreso.	/15
6	Realizo los relevos de la guardia en las horas y con el procedimiento ordenado en el reglamento de Régimen Interno del CGFM.	/10
7	Ejecuta el relevo observando constantemente uniformidad y orden durante los desplazamientos.	/10
8	Paso revista de los radios durante el relevo, al encontrar novedades informo al Oficial de servicio	/10
9	Cumplió las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en el cargo.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

FIRMA Y POST-FIRMA  
 ALF. RELEVANTE GUARDIA  
 PRINCIPAL

FIRMA Y POSTFIRMA  
 OFICIAL CONTROL GUARDIA

FIRMA Y POST-FIRMA  
 OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
 OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO          ALFEREZ CONTROL          ENFERMERIA</b>	
Código:	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	Pág. 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>


Nº	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
1	El Alférez se presentó a la hora ordenada para asumir puntualmente su servicio.	/10
2	El Alférez se presentó a su servicio con excelente presentación personal.	/10
3	El Alférez presentó el examen de conocimiento sobre el servicio de control enfermería.	/10
4	El Alférez mantuvo actualizada la relación de alumnos internos en el Dispensario, HOSMIL y trambul.	/10
5	El Alférez mantuvo el control y la disciplina al interior del Dispensario.	/10
6	El Alférez verificó la distribución de alimentos al personal interno.	/10
7	El Alférez hace cumplir estrictamente el horario del Dispensario médico.	/10
8	El Alférez informó puntualmente al oficial de servicio sobre las novedades presentadas.	/10
9	El Alférez está pendiente de la disponibilidad de la ambulancia y su conductor.	/10
10	El Alférez vela por el aseo, organización y presentación de las instalaciones del Dispensario.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

FIRMA Y POST-FIRMA  
ALFEREZ DE LA ESCUELA

FIRMA Y POSTFIRMA  
OFICIAL DE SERVICIO

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL 		<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO          ALFEREZ CONTROL          COEM</b>	
Código:	Versión: 0	Fecha de emisión: 2014-07-28	Pág. 1 de 1

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		
<b>FECHA:</b>	<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>CALIFICACIÓN NUMÉRICA:</b>

Nº	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
1	El Alférez se presentó en la hora ordenada para asumir su puesto.	/10
2	El Alférez hizo las respectivas anotaciones en el libro de Alférez COEM.	/15
3	El Alférez mantuvo informado al oficial COB de las novedades presentaron durante el servicio.	/15
4	El Alférez tiene conocimiento sobre el funcionamiento y el sistema de operativo de las cámaras.	/15
5	El Alférez verifico que las cámaras estén funcionando correctamente.	/10
6	El Alférez realizo barridos en cada una de las cámaras.	/10
7	El Alférez contesto de manera acorde el teléfono y brindo información clara y oportuna.	/15
8	El Alférez mantuvo optima presentación personal y del recinto antes durante y después de su servicio.	/10
<b>TOTAL</b>		<b>/100</b>

FIRMA Y POST-FIRMA  
ALF. SERVICIO DE COEM

FIRMA Y POSTFIRMA  
OFICIAL DE SERVICIO

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL DE INSPECCION

FIRMA Y POST-FIRMA  
OFICIAL SUPERIOR DISPONIBLE